

1914

...





Proyectado: 28.10.2022

Hora: Expte. N°

Escrito de con

Se Adjunta

Recibido por Noemi Veites

..... Jefe de Sección

..... Mesa de Entradas

..... Municipalidad de Tupungato

ORDENANZA N° 24/2022

VISTO:

El Expte. N° 3.236-T-2.022 - TYSA - "OFRECIMIENTO DE DONACIÓN" y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo eleva, a través de la Nota N° 052/2.022, el Expte. N° 3.236-T-2.022 - TYSA - "OFRECIMIENTO DE DONACIÓN", en el cual a

fs. 01 consta nota del Gerente General TYSA Mendoza, Juan Carlos Luna, ofrecimiento en donación 21 contenedores metálicos y 7 carritos metálicos plegables para asistencia de barrido manual, todos ellos usados y en buen estado.

Que a fs. 02 consta Decreto N° 688/2.022 del Departamento Ejecutivo mediante la cual se acepta la donación efectuada por Tecnologías y Servicios Ambientales S.A. (TYSA)

Que en tal sentido, y según el Art. 71, Inc. 4 de la Ley 1079, Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio a efectos de que pasen a formar parte del patrimonio municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Ratificase el Decreto N° 688/2.022 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, y por lo tanto aceptase la donación realizada por **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. (TYSA)**, en un todo de acuerdo al Expte. N° 3.236-T-2.022 - TYSA - "OFRECIMIENTO DE DONACIÓN".

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Gastón C. E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 697/22
de Fecha 31.10.2022